

DECLARACIÓN RESPONSABLE – CFGM FARMACIA Y PARAFARMACIA

NOMBRE: _____

APELLIDOS: _____

NIF/NIE: _____

DECLARO RESPONSABLEMENTE que habiendo realizado la preinscripción en el Centro de Enseñanza Cooperativa SALUS para el curso 20__ – 20__ y, habiendo presentado la acreditación de discapacidad según se requiere en el proceso de admisión, **se me ha informado y soy conocedor/a de los requerimientos necesarios, capacidades terminales, resultados de aprendizaje, habilidades y criterios de evaluación del Ciclo Formativo de Grado Medio de FARMACIA y PARAFARMACIA que solicito cursar**, según consta en las Instrucciones de la Dirección General de Formación profesional y Enseñanzas de Régimen Especial.

Por lo que firmo el presente documento para que sea adjuntado a la documentación acreditativa de discapacidad/diversidad funcional.

Firma y fecha

De conformidad con lo dispuesto en el Reglamento (UE) 2016/679 de 27 de abril de 2016 (RGPD), le informamos que los datos de carácter personal que figuran en la presente comunicación son tratados por SALUS COOP.V y puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación, etc., así como para darse de baja si no desea recibir más información sobre nuestros servicios, dirigiéndose por escrito a la siguiente dirección: Calle del Pintor Vergara, 3, 12004 Castelló de la Plana, o al email: protecciondedatos@coopsalus.com

DECLARACIÓN RESPONSABLE – CFGM FARMACIA Y PARAFARMACIA

1. IDENTIFICACIÓN DEL CICLO FORMATIVO

El título del presente Ciclo Formativo de Grado Medio se denomina FARMACIA Y PARAFARMACIA

La duración total es de 2000 horas distribuidas en dos cursos académicos.

(Orden Real Decreto 1689/2007, de 14 de diciembre, por el que se establece el título de Técnico en Farmacia y Parafarmacia y se fijan sus enseñanzas mínimas.)

2. PERFIL Y REFERENCIA PROFESIONAL DEL CICLO FORMATIVO

2.1. COMPETENCIA GENERAL

La competencia general de este título consiste en asistir en la dispensación y elaboración de productos farmacéuticos y afines, y realizar la venta de productos parafarmacéuticos, fomentando la promoción de la salud y ejecutando tareas administrativas y de control de almacén, cumpliendo con las especificaciones de calidad, seguridad y protección ambiental.

2.2. CAPACIDADES PROFESIONALES, PERSONALES Y SOCIALES

Las competencias profesionales, personales y sociales de este título son las que se relacionan a continuación:

- a) Controlar las existencias y la organización de productos farmacéuticos y parafarmacéuticos, almacenándolos según los requisitos de conservación.
- b) Asistir en la dispensación de productos farmacéuticos informando de sus características y de su uso racional.
- c) Realizar la venta de productos parafarmacéuticos, atendiendo las demandas e informando con claridad a los usuarios.
- d) Preparar los productos farmacéuticos para su distribución a las distintas unidades hospitalarias, bajo la supervisión del facultativo.
- e) Asistir en la elaboración de productos farmacéuticos y parafarmacéuticos, aplicando protocolos de seguridad y calidad.
- f) Apoyar al facultativo en el seguimiento fármaco-terapéutico del usuario.
- g) Obtener valores de parámetros somatométricos y de constantes vitales del usuario bajo la supervisión del facultativo.
- h) Efectuar controles analíticos bajo la supervisión del facultativo preparando material y equipos según protocolos de seguridad y calidad establecidos.
- i) Mantener el material, el instrumental, los equipos y la zona de trabajo en óptimas condiciones para su utilización.

- j) Fomentar en los usuarios hábitos de vida saludables para mantener o mejorar su salud y evitar la enfermedad.
- k) Tramitar la facturación de recetas manejando aplicaciones informáticas.
- l) Realizar tareas administrativas a partir de la documentación generada en el establecimiento.
- m) Prestar atención básica inicial en situaciones de emergencia, según el protocolo establecido.
- n) Apoyar psicológicamente a los usuarios, manteniendo discreción, y un trato cortés y de respeto.ñ) Intervenir con prudencia y seguridad respetando las instrucciones de trabajo recibidas.
- o) Seleccionar residuos y productos caducados para su eliminación de acuerdo con la normativavigente.
- p) Aplicar procedimientos de calidad y de prevención de riesgos laborales y ambientales, de acuerdo con lo establecido en los procesos de farmacia.
- q) Ejercer sus derechos y cumplir con las obligaciones que se derivan de las relaciones laborales, de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente.
- r) Gestionar su carrera profesional, analizando oportunidades de empleo, autoempleo y aprendizaje, realizando estudios de viabilidad de productos, de planificación de la producción y de comercialización.
- s) Participar de forma activa en la vida económica, social y cultural, con una actitud crítica y responsable.
- t) Resolver problemas y tomar decisiones individuales siguiendo las normas y procedimientos establecidos, definidos dentro del ámbito de su competencia.

2.3. UNIDADES DE COMPETENCIA

UC0363_2: Controlar los productos y materiales, la facturación y la documentación en establecimientos y servicios de farmacia.

UC0364_2: Asistir en la dispensación de productos farmacéuticos, informando a los usuarios sobre su utilización, determinando parámetros somatométricos sencillos, bajo la supervisión del facultativo.

UC0365_2: Asistir en la dispensación de productos sanitarios y parafarmacéuticos, informando a los usuarios sobre su utilización, bajo la supervisión del facultativo.

UC0366_2: Asistir en la elaboración de fórmulas magistrales, preparados oficinales, dietéticos y cosméticos, bajo la supervisión del facultativo.

UC0367_2: Asistir en la realización de análisis clínicos elementales y normalizados, bajo la supervisión del facultativo.

UC0368_2: Colaborar en la promoción, protección de la salud, prevención de enfermedades y educación sanitaria bajo la supervisión del facultativo.

3. OBJETIVOS GENERALES DEL CICLO FORMATIVO

Los objetivos generales de este ciclo formativo son los siguientes:

- a) Analizar los sistemas de gestión y de recepción de pedidos, manejando programas informáticos de gestión y otros sistemas, para controlar las existencias de productos farmacéuticos y parafarmacéuticos.
- b) Verificar la recepción de los productos farmacéuticos y parafarmacéuticos para controlar sus existencias.
- c) Planificar el proceso de almacenamiento aplicando criterios de clasificación y cumpliendo las condiciones de conservación requeridas para controlar la organización de los productos farmacéuticos y parafarmacéuticos.
- d) Reconocer las características y la presentación de los productos farmacéuticos y parafarmacéuticos relacionándolos con sus aplicaciones para asistir en la dispensación de productos.
- e) Informar sobre la utilización adecuada del producto interpretando la información técnica suministrada para dispensar productos farmacéuticos y parafarmacéuticos, atendiendo las consultas e informando con claridad a los usuarios sobre las características y uso racional de los productos.
- f) Elaborar lotes de productos farmacéuticos dosificándolos y envasándolos en condiciones de calidad y seguridad para prepararlos y distribuirlos a las distintas unidades hospitalarias.
- g) Preparar equipos, materias primas y reactivos necesarios siguiendo instrucciones técnicas y protocolos de seguridad y calidad para asistir al facultativo en la elaboración de formulas magistrales, preparados oficinales y cosméticos.
- h) Realizar operaciones básicas de laboratorio siguiendo instrucciones técnicas y protocolos de seguridad y calidad para asistir al facultativo en la elaboración de formulas magistrales, preparados oficinales y cosméticos.
- i) Registrar los datos relativos al tratamiento cumplimentando formularios para apoyar al facultativo en el seguimiento farmaco-terapéutico del usuario.
- j) Aplicar procedimientos de realización de somatometrías y de toma de constantes vitales interpretando los protocolos y las instrucciones técnicas para obtener parámetros somatométricos y constantes vitales del usuario.
- k) Preparar material y equipos de análisis siguiendo instrucciones técnicas y aplicando normas de calidad, seguridad e higiene y procedimientos para realizar análisis clínicos elementales.
- l) Efectuar determinaciones analíticas clínicas siguiendo instrucciones técnicas y aplicando normas de calidad, seguridad e higiene y procedimientos para realizar análisis clínicos elementales.
- m) Higienizar el material, el instrumental, y los equipos limpiando, desinfectando y esterilizando según protocolos y normas de eliminación de residuos para mantenerlos en óptimas condiciones en su utilización.
- n) Identificar situaciones de riesgo seleccionando informaciones recibidas del usuario para fomentar hábitos de vida saludables.
- n) Sensibilizar a los usuarios seleccionando la información, según sus necesidades, para fomentar hábitos de vida saludables para mantener o mejorar su salud y evitarla enfermedad.

- o) Efectuar operaciones administrativas organizando y cumplimentando la documentación según la legislación vigente para tramitar la facturación de recetas y gestionar la documentación generada en el establecimiento.
- p) Identificar técnicas de primeros auxilios según los protocolos de actuación establecidos para prestar atención básica inicial en situaciones de emergencia.
- q) Identificar el estado psicológico del usuario detectando necesidades y conductas anómalas para atender sus necesidades psicológicas.
- r) Interpretar técnicas de apoyo psicológico y de comunicación detectando necesidades y conductas anómalas para atender las necesidades psicológicas de los usuarios.
- s) Valorar la diversidad de opiniones como fuente de enriquecimiento, reconociendo otras prácticas, ideas o creencias, para resolver problemas y tomar decisiones.
- t) Reconocer e identificar posibilidades de mejora profesional, recabando información y adquiriendo conocimientos, para la innovación y actualización en el ámbito de su trabajo.
- u) Reconocer sus derechos y deberes como agente activo en la sociedad, analizando el marco legal que regula las condiciones sociales y laborales para participar como ciudadano democrático.
- v) Reconocer e identificar posibilidades de negocio analizando el mercado y estudiando

4. OBJETIVOS ACTITUDINALES DESTACABLES DE LOS DIFERENTES MÓDULOS

- Adquirir habilidad, destreza, seguridad y rapidez en los procedimientos o técnicas que deba realizar
- Responsabilizarse en el cumplimiento de sus acciones asumiendo las consecuencias de estas y /o de su omisión.
- Adquirir las habilidades sociales necesarias para ser asertivo, comportarse con corrección y controlarse ante cualquier situación.
- Utilizar un lenguaje adecuado a cada situación, haciéndose entender, sin exigir y mejorar su capacidad de comunicación.
- Tener una actitud de respeto y tolerancia hacia los demás, atendiendo a la diversidad de las personas especialmente discapacitadas, inmigrantes, etc. que luego puedan ser aplicables al entorno laboral
- Tener una actitud positiva hacia el compañerismo y trabajo en equipo.
- Adquirir el hábito del reciclado y gestión de residuos ya sea en el medio laboral, domiciliario y educativo.

5. CAPACIDADES TERMINALES DEL MÓDULO PROFESIONAL DE FORMACIÓN EN CENTROS DE TRABAJO

1. Identifica la estructura y organización de la empresa relacionándola con la producción y comercialización de los productos que dispensa
2. Aplica hábitos éticos y laborales en el desarrollo de su actividad profesional de acuerdo a las características del puesto de trabajo y procedimientos establecidos de la empresa.
3. Efectúa ventas reconociendo y aplicando técnicas de comunicación y marketing.
4. Gestiona el control del almacén efectuando operaciones administrativas.
5. Realiza operaciones administrativas aplicando el proceso de gestión de la documentación farmacéutica y de cobro y facturación de recetas
6. Dispensa productos farmacéuticos y para farmacéuticos aplicando protocolos de actuación.
7. Fomenta hábitos saludables seleccionando métodos y medios materiales de educación e información al usuario.
8. Efectúa operaciones básicas de laboratorio manipulando correctamente los equipos

6. PAUTAS SOBRE LA EVALUACIÓN DEL ALUMNADO

Los criterios generales sobre la evaluación de los aprendizajes del alumnado se recogen en el PEC basados en la normativa que la regulariza en la que se dan instrucciones para la evaluación y calificación de los alumnos que cursan los Ciclos Formativos

En cada programa formativo de los diferentes Módulos debe especificarse el valor en porcentaje de la calificación que se obtiene según la evaluación de:

- capacidades conceptuales % mediante exámenes teóricos principalmente
- capacidades procedimentales % mediante la realización de exámenes prácticos
- capacidades actitudinales %

De manera que, para obtener el aprobado será necesario tener la evaluación de las diferentes capacidades aprobadas.

Evaluación de la FCT

1.-Se entiende por evaluación del alumnado el proceso mediante el cual se califica su grado de adquisición de las capacidades terminales (objetivos) de la Formación en Centros de Trabajo.

2.-La evaluación de la FCT será continua, es decir, que se realizará durante todo el proceso formativo.

3.-La evaluación de la FCT tiene como objeto la comprobación de la competencia profesional; y por ello, debe entenderse como un proceso orientado a conseguir suficiente evidencia de realizaciones y/o resultados profesionales que permitan juzgar la competencia profesional del alumno.